LA ABEJA MADRILENA.

Sabado 30 de abril de 1814.

Año 7.º de la gloriosa insurreccion de España, y 3.º de la Constitucion de la Monarquía.

POLITICA. 4

Gobernar en justicia y equidad es el mas bello atributo de los grandes reyes. No el temor
del castigo, ni la severidad indiscreta contienen durablemente á los súbditos en sus deberes,
en afianzar mas el trono de los principes. La
tirania se hace temible, pero al mismo tiempo detestable, y jay; de aquellos que creen que
aseguran su imperio esclavizando: porque
si una vez llegan los pueblos á persuadirse que
se desentienden ó menosprecian sus derechos,
acechan de continuo la ocasion de vindicarlos
aun á costa de los mayores sacrificios.

Puede un déspota oprimir y hacerse obedecer, pero nunca hacerse amar; y quando no se impera en los corazones, de poeo vale un cetro sostenido por las bayonetas mercenarias. La agitación, la desconfianza, y el temor de perderlo todo á todas horas, son los amargos frutos de una dominación violenta, que se derrumba por sí misma al menor soplo de las contradicciones.

El verdadero modo de ser feliz un rey, está asegurado en la rectitud de sus procedimientos; ó mas claro, en procurar por todos los medios que esten á su alcance hacer la felicidad de sus pueblos. Y como sea cierto, que de la puntual y religiosa observancia de leyes justas y sábias debe derivarse la prosperidad y gloria de los imperios, se sigue por necesaria consecuencia que en donde haya aquellas leyes, el rey y sus súbditos serán felices, cuidando el primero de que tengan exâcto cumplimiento, valiendose del exemplo, y de los demas medios que estan al alcance de su alta dignidad.

En este dichoso caso, todo el sistema del estado lleva una marcha conocida y uniforme: todos caminan guiados por la ley, y si alguno es tan vil y tan enemigo de la sociedad en que vive, que se desvia de esta senda, el executor de la ley tiene buen cuidado de hacer que caiga sobre él todo el peso de la ley misma; y su castigo sirve de correccion y de escarmiento con gran provecho del bien social único objeto de las leyes, y á cuyo logro debe conspi-

far con todas sus fuerzas aquel en quien reside la potestad executiva,

El modo de formar las costumbres, que (sea dicho en obsequio) de la verdad, se hallan degeneradas entre nosotros, es vigorizar el impulso de la ley, para que el criminal tiemble, y el hombre de bien tenga una garantia con que contar: el cobarde, el dilapidador, el holgazan, el vicioso no duran mucho en las naciones, donde en vez de proteccion, hallan castigo, per-secucion, o quando menos desprecio. La inobediencia, manancial fecundo de males, porque impune inspira audacia contra el que manda, y afloxa el resorte moral de las leyes, jamas fructifica en el pais, donde el inobediente sufre pronta y públicamente un castigo proporcionado á su crimen: en una palabra, las virtudes crecen à proporcion que las leyes y sus executores tienen la firmeza necesaria para sostenerlas; y se disminuyen, ó desaparecen quando la debilidad, la piedad mal entendida, ó la cobardia pasa por alto los crimenes por no hacer cara á los criminales.

De esto se sigue la extension, y multiplicacion de los delitos, la corrupcion de la meral pública, el descontento y murmuraciones contra el que manda, y á veces su ruina y la ruina de los pueblos. He aqui el amargo fiuto de la inobservancia de las leyes, y el que deben evitar los destinados por la Providencia para velar sobre su prosperidad y gloria.

Quando la ley impera, el malvado se estremece, los delitos apenas existen, y los buenos gozan pacíficamente del fruto de su industria y de sus talentos: entonces es, quando el saber, la moderación, la honradez, y el verdadero mérito son buscados y compensados dignamentes entonces, quando el petulante, el tahur, el estafador, el rufian, que viven y medran en los tiempos de revuelta y de desgobierno, tienea que esconderse de la vista de los hombres: entonces, en fin, la acción de la ley se dexa sentis de un modo conveniente por todos los miembros del cuerpo social, que desde la cabeza á los pies gozará de una salud robusta que le hará dichose.

Senor editor de la Abeja. = Tengo entreoi, do que nuestro querido rey Fernando ha llamado cerca de si al nunca bien ponderado D. Pedro Babrador. ¿ Será esto cierto? ¿Sabe el jóven y perseguido monarca los méritos de este individuo? Es imposible: yo no puedo persuadirme que sabiendolos le llamára cerca de sí. Pero sea de ello lo que quiera, sepa V. Sr. Editor sepan todos los hombres que han trabajado por la independencia y libertad de la patria, de esta patria, tan ultrajada, perseguida y vejada por los amigos, paniaguados y satélices del perfido Napoleon, que si aconteciere que fuese cierta la llamada del citado D. Pedro Labrador, no faltará español que aunque aventure su vida, informará al monarca de un modo demostrativo sobre los verdaderos méritos de este antiguo diplomático, y pondrá en claro cosas que consideradas y medidas con parriotica reflexion, no dexarán que apetecer para graduar si un hombre que ha procedido del modo que lo ha hecho Labrador, durante las angustias de la patria, es digno de llamar la atencion de un rey justo y constitucional, como nos prometemos lo será el sefior don Fernando VII.

Queda de V. su verdadero amigo Q. B. S. M. El enemigo de los tiranos.

OTRO.

Señor editor .= Como soy imparcial y amance de la justicia, no puedo abstenerme de manifestar al público, que aunque en artículo inserto en el núm. 234 de este periódico se atribuyo á Diego de Sola, alcaide de la carcel de Granada, haber facilitado papel, pluma y tintero al reo Oudinot, se sabe por conducto fidedigno que el Sola no tuvo parte en esto, y que fué todo disposicion del auditor Sandino, que mandó tambien se le entregasen unas cartas geograficas, con cuyo auxilio fraguaria mejor sus calumnias. Se asegura igualmente qué no sabiendo el Sandino otros principios de práctica que los que le sugiere su director, el escribano Plaza, no alcanzó la estupidez de este evangelista á entrever los embrollos del calumniador Oudinot, por lo que condescendiendo ampliamente en sus pretensiones, prestó la deshusada y calumniosa declaracion que se ha divulgado, y que recibieron de mano del mismo reo, sin ninguna intervencion del alcaide Diego de Sola.

Y para que se persuada el gobierno de lo perjudiciales que son los funcionarios que ignoran su deber, y del grave cargo que resulta contra el auditor de guerra don Vicente Sanchez Sandino, ruego a vd. tenga la bondad de insertar este artículo en su apreciable periódico, mientras se repite su mas afecto servidor y amigo Q. S. M. B. J. M. G.

(Duende de Cádiz.)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Proclama del emperador Alexandro al senado conservador de Francia, luego que este se presen-

tó á ofrecerle sus homenages; que podrá servir de respuesta y oprobio á los que insentan esclavizarnos.

"Un hombre, que se llamaba aliado mio, ha venido á mis estados como injusto agresor; á el es à quien hago la guerra, no á la Francia. Soy el amigo del pueblo frances, lo que vosotros acabais de hacer redobla aun mas este sentimiento; es justo y sabio dar á la Francia instituciones fuertes y liberales, que esten en relacion con las luces actuales. Mis aliados y yo no venimòs sino para proteger la libertad de vuestras decisiones." Se paró un roco el emperador, y luego continuó. "Para prueba de esta alianza durable que quiero contratar con vuestra nacion yo le devuelvo todos los prisioneros franceses que estan en Rusia; el gobierno provisional me lo habia ya pedido; se lo otorgo al senado en atencion á las resoluciones que ha tomado en el dia de hoy."

Noticias de Ultra-mar.

Habana 15 de enero. Ayer á las quatro y media de la tarde se oyeron repetidos canonazos, que nos tuvieron en cuidado hasta las cinco ó poco mas que asomó por Punta-gorda un bergantin con todo aparejo largo, sin poder descubrirle la bandera: pocos minutos despues se presentó una goleta de velacho haciendo vivo fuego de cañon fusilería sobre él, á que contestaba con uno 6 dos cañones de popa: la goleta, empeñada en su apresamiento, apuró sus recursos para lograrlo antes que el bergantin pudiera ser protegido por las fortalezas, y le abordó por último en medio de nuestra bahia, observándose por su maniobra estar marinado por ella: el viento, contrario para salir del puerto, les obligaba á navegar de vuelta y vuelta, y forzosamente debian ponerse ámbos buques á nuestro tiro: el castillo de San Severino disparó dos cañonazos con intermision, é inútilmente por no ser en regular distancia; y virando de bordo fueron recibidos por el Morrillo, que tambien se adelantó con dos tiros sin esperar ni la distancia ni el momento de ponerse de la otra vuelta; este mismo fuerte logró tenerlos baxo su tiro despues, en términos de poderlos destruir; pero ignoramos los motivos de no continuar el fuego. Creen algunos que las cureñas padecieron perlesía : otros que no habia pólvora, y otros aseguran que seis soldados de aquel corto destacamento iban corriendo ácia él cerca de oraciones: la verdad en su lugar, y créase que el tal Mortillo no hizo fuego teniendo las embarcaciones á medio tiro de cañon. Dos lanchas con tropas salieron de la Puntilla á las once en punto, y poco despues llegó la del bergantin apresado con once hombres; por los que tuvimos el disgusto de saber que era el Palafox procedente de Cádiz con 58 dias de viaje, y la goleta corsario de Cartagena: algo mas tarde hicieron algun fuego del castillo y á las dos y media de la mañana lo hizo el Morrillo, observándose en las embarcaciones, que procuraban salir, muy repetido el de fusil. Creemos que nuestras lanchas hayan acometido la presa, y que se deba á la actividad y buenas disposiciones

de los oficiales y tropa el rescate del bergantin, el escarmiento de esos desnaturalizados, que se atreven á insultar nuestro puerto impunemente, por malas cureñas, por falta de pólvora, por no haber gente, ó que sabemos. (La-Cena.)

NOTICIAS NACIONALES.

Córdova 9 de abril.

Amados cordoveses: varios españoles que cifran su mayor honor y gloria en serlo, y amantes por lo tanto de su idolatrado Rey el señor don Fernando Séptimo, y de la Constitucion política de la monarquia, deseosos de dar un testimonio auténtico de la alegria y júbilo singular que ocupa sus corazones por el rescate de su suspirado Monarca y de su Patria, trataron de reunir fondos para celebrar de un modo digno tan felices acontecimientos debidos á las misericordias del Altisimo, como asi mismo la subida á el trono constitucional de las Españas de su Rey, el señor don Fernando Séptimo, y su juramento á la Constitucion política de la Monarquia. Y como este sea el voto de todos los buenos españoles, contaron desde luego con un crecido numero de asociados de todas clases y gerarquias. Virtuosos ministros del santuario, sefioras, generales, gefes militares de todas graduaciones, oficiales de diferentes cuerpos, titulos de Castilla, empleados, artesanos y hacendados se han prestado á porfia, sentando sus nombres en las listas ó esquelas formadas á el intento. Mas como para este fuese preciso no solo reunir fondos, si tambien tratar de la arreglada y util distribucion de ellos, resolvieron juntarse para las conferencias, que hubiesen de tener, en el colegio ó casas de educandas. Pero ante todo pasaron, como era justo á avistarse cen el señor gefe politico, para manifestarle sus ideas é intenciones, y exîgir su permiso como primera autoridad civil de esta provincia. Dicho señor aprobó tan patrioticas ideas, y tubo á bien condescender en ellas.

Pero algunos malévolos que, degradando el glorioso nombre de cordoveses, odian las leyes fundamentales, y que para inspirar sus máximas subversivas se escudan con el sagrado nombre del mejor y mas virtuoso de los reyes, han divulgado la especie de que es mistériosa esta reunion y trascedental su objeto. Y si bien los individuos que la componen miran con el mas alto desprecio la mordacidad de lenguas tan viperinas, vosotros, cordoveses, les mereceis la mayor consideracion por las recomendables prendas que os adornan, y quieren evitaros la sorpresa que pueden producir tan inicuas tramas y negras calumnias. Por lo tanto han resuelto manifestaros el objeto y fin de sus reuniones. Este no puede dexar de ser de vuestra aprobacion. En aquellas nada hay de oculto, nada de misterioso, ni que se desvie de konor que son característicos de los buenos españoles. Asi que, amados cordoveses, á todos se es convida, quantos quisiescis concurrir bien á ne nos hara ahoria la guerra.

subscribios, bien á presenciar las sesiones de la expresada junta, para que os instruyais del objeto y fines que motivan la reunion de elia.

Valencia 18 de abril.

Señor: El General en xefe del segundo exército español, capitan general de las provincias de Valencia y Murcia, es el que tiene la dicha de presentarse á V. M., mi Rey y Señor. Mi lengua embargada con el júbilo, el res-

peto, y el amor ácia V. M. no podrá acertac á explicar lo que su corazon siente.

El segundo exército, que tengo la honra de -mandar, es el que mas sangre ha derramado (1), y mas sacrificios ha hecho para libertar á su Patria y á su Rey; considerad, Señor, qual será su júbilo, qual su gloria al ver recuperados ambos bienes.

Llegue V. M. en hora dichosa á ocupar el trono de sus abuelos, y el Dios de los Exércitos, que por tan raros y prodigiosos caminos, ha conducido á V. M. á restaurar la Monarquía de las Españas que le concedió naturaleza, le dé tambien toda la fortaleza de alma y cuerpo que necesita para regirla dignamente; entonces, Sefior, no olvideis los beneméritos exércitos; ellos en el dia, despues de haber abundantemente regado con su sangre el suelo que han libertado, se ven necesitados, desatendidos, y lo que es mas, ultrajados; pero confian en que vos, Senor, les hareis justicia.

Os entrego, Señor, el baston; empuñadlo, aquí S. M. contextó diciendo estaba bien en su mano, pero el Excmo. Sr. General en gefe continuo: empuñadlo, Señor, empuñelo V. M. un solo momento, y en el adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza: dígnese V. M. darme su real mano á besar.

end deiners proclama del mismo Exmo. Señor.

t contain the end of a Señor: permitame V. M. que sea el órgano de los sentimientos de la benemérita oficialidad que ha tenido la honra de besar su real mano.

Estos dignos oficiales renuevan á V. M. el juramento que con toda la leal nacion españo-·la, hicieron en el año de 1808, reconociendo á V. M. por Rey de las Españas; lo hacen por mí en vuestra real mano (arrodillándose y besándole -la mano) lo hacen de nuevo, y le prometen á -V. M. á costa de su sangre conservándole con todos los derechos con que le juró la heroiga nacion española, (y volviéndose á la oficialidad) z son estos los sentimientos que animan á vds.?

Un grito unánime general ratificó el juramento con repetidos viva el Rey, acompañando á dichas voces las lágrimas producidas del amor ácia

^{(1) ¿} A dónde? ¿ Qué acciones ha ganado el los sentimientos de religion, de fidelidad y de señor Elto? No subemos otra que la que ganó en la ciudad de san Fernando, allanando la casa de un ciudadano. Si entonces se le hubiera ahorcado

398

la real Persona, llegando á inflamarse fanto éste en el corazon de algunos, que gritaron, muera el que así no lo sienta y lo sostenga.

Un afecto tal conmovió el corazon á S. M. y AA. Reales, y el llanto que asomó á sus ojos, hizo ver el aprecio que le merecia tal escena de afectos noanimes de amor; mas para no acrecentar su sensacion, impuso silencio el Exemo. Sr. General en xefe, y salió de Palacio con la oficialidad, despues de haber ratificado igualmente el juramento en manos de S. M. el capitan del cuerpo de guardias de Corps, el Excelentísimo Señor Baron de Spes, con los caballeros guardias.

El Brigadier don Alexandro Ore, comisionado por el exército de reserva de Andalucía y
su digno General para cumplimentar á S. M.
y AA. Reales, é informar á aquel del modo con
que se expresaba este segundo, fué testigo presencial de tal escena; como tambien el Ayudante del Exemo. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo, enviado en su nombre para hacer á S. M.
iguales ofertas con el exército de su Nacion
baxo su mando.

Valencia 26 de abril.

Señores Editores de la Abeja: es un dolor ver como andan los agentes revolucionarios venidos, de esa para obligarnos á la fuerza á que tomemos parte en sus infames proyectos: el 23 a la una de la noche asaltaron con todas las reglas de la táctica militar, no las plazas de Pefiscola, ni Tortosa, como debia esperarse, sino la lápida de la Constitucion; desahogando de este modo invicto su rábia y deseo de batirse con la pobre piedra, que gloriosamente hicieton pedazos; creyendo que el pueblo Valenciano los aplaudiria por tamaña empresa: pero este pueblo espera la ocasion de darles las mas expresivas gracias. Los que defendian la Constitucion, con este hecho memorable, si esan veinte, son ahora quarenta: quanto mas se empefian, menos logran: solamente nos lastimamos de la poca energia de los xefes constitucionales de esta ciudad, que debieran haberse presentado al Rey á darle con vigor parte de este atentado contra las leyes juradas. Estamos convencidos de que S. M. todo lo ignora, y de que con su augusto nombre se autorizan cosas, que no sabe. Baxo la piedra de la Constitucion rota por los que no han podido romper un parapeto francés, se ha gravado con letras negras el siguiente letrero, que se leerá pronto escrito con sangie = Constitucion: tu serás vengada. Unámonos todos los buenos de todas las provincias de esta vasta Monarquia, y acabemos con los malvados. Trabajen vmds., como hasta aqui, en su periódico por la buena causa, y no desmayar, pues de todas partes correremos, á la manera

que en el sangriento dos de mayo, á salvar á los hombres de bien hasta con nuestras vidas y haciendas. &c. &c. T. G.

P. D. Los escritos infames que corren aqui, se reparten gratis á todo el mundo, y estan sostenidos.... pero callemos; aun no es tiempo, dé la señal Madrid, y todos le seguiremos.

CORTES.

Sesion del 29. Se leyó la minuta del acta de la sesion anterior. A la comision de legislacion se pasó una indicacion del sefior Rus relativa á que con arreglo á la real cédula de 9 de septiembre de 1796 se cobrase solo el quince por ciento llamado de amortizacion. Segun los partes que el secretario de estado, el sefior Luyando, y el refe político de Valencia remiten con fecha 25. S. M. y A. A. disfrutan completa salud. Las Córtes quedaron enteradas de tan importante noticia. Entró á jurar y tomo asiento en el Congreso un diputado eclesiástico. Las Córtes quedaron enteradas de no ocurrir novedad particular en la causa de Audinot.

A la comision de marina se dirigió una solicitud de doña Francisca Xaviera Vadillo, viuda del primer piloto de la armada nacional. A
la de legislacion una exposicion del xefe político de Leon sobre dificultades en el establecimiento de algunos ayuntamientos constitucionales. Se dió cuenta de los motivos porque no se
habia presentado al Congreso el suplente por el
conde de Mollina. Se procedió á la discusion de
la minuta de decreto sobre las proposiciones del
señor Galban y fueron aprobados los artículos 9
y 10; habiéndose devuelto á la comision el artículo 11 con otras varias adiciones á los artículos ya aprobados. Se levantó la sesion pública
y se encetraron en secreta.

Desgraciada Nacion si sus mas preciosos intereses se manejan en la obscuridad y el misterio!

FABULA

Con un bravo Leon á caza fueron la Cabra y Vaca y la paciente Oveja. Pues como todos apresado hubiesen un ciervo de extremada corpulencia; biciéronse en un punto las partijas y el Leon arengó de tal manera: "escuchad: ¿ vuestro Rey no me apellidan? bien: por eso me tomo la primera: ¿ y no soy el mas fuerte ? la segunda: ¿ el de mas nombradía ? la tercera. ¡ Ay infeliz del que la quarta toque...?

Dixo, y solo llevé toda la presa.
¿Y nuestra propiedad, nuestros derechos,
el pacto...? "Vaca audaz, tu hocico sella,
6 muere: ¿ acaso los tiranos tienen
otra ley que el poder y la violencia ?"

Y dixo la verdad. Leones andan: escuchad, españoles: Ojo alerta.

Se admiten suscriciones á este periódico á veinte reales por mes; y se venden los números sueltos á seis quartos en las librerias de Matute y Perez, calle de Carretas: en la de Orea, calle de la Montera: en la de Villa, Plazuela de santo Domingo; y en la de Minutria, calle de Toledo. Se hallará tambien del mismo modo en la Coruña; en casa de Cardesa: en Vitoria en la de Barrio: en Zaragoza, en la de Sanchez: y en Salamanca, en la casa del editor del Semanario: en Logroño en casa de don Mariano Leonar; primer oficial de la administracion de los Correos.